



Organización de las
Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Caracas, 3 de septiembre de 2021
A8221-PUNESCO

Señores:

ROSAS & NASH RD S.R.L.

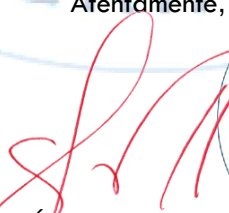
República Dominicana

Estimado Señor: ENRIQUE ROSAS GONZÁLEZ:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a objeto de informarle que previamente estudiadas, por nuestra directiva, la solicitud de su Organización e interés en conformarse y certificarse a través de Profuturo UNESCO como ente jurídico aliado de hecho en las materias vinculadas a la misión de la UNESCO, entre ellas las competencias incluidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y habiendo seguido su Organización los pasos necesarios a tal fin como la reingeniería en temas orientados por la UNESCO para contribuir activamente a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recurriendo a su mandato humanístico y movilizándolo todos sus aliados y actores, **ente ellos los Centros de la UNESCO**, en reunión de Directiva efectuada el 25 de agosto del presente año y previamente habiendo concretado Rosas & Nash RD S.R.L., el Objetivo 17 de Desarrollo Sostenible, se acordó la aprobación de **Certificación Global Profuturo UNESCO** sección **Programa Rector en Educación y Formación Ejecutiva** del MASTER PROFESIONAL EN CRÉDITOS, RIESGOS Y RECOBRO DE IMPAGADOS, adscrito a CREDIT MANAGEMENT BUSINESS SCHOOL como **PROGRAMA RECTOR MUNDIAL EN CRÉDITO Y COBRANZA**.

Sin más por los momentos le agradecemos su valiosa incorporación en estrecha asociación con el sistema de las Naciones Unidas en general para cumplir con la Agenda 2030.

Atentamente,


SIMÓN COLMENAREZ SILVA
CEO PROFUTURO UNESCO
REINGENIERÍA HUMANA

